

CONCON,

01 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1124 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

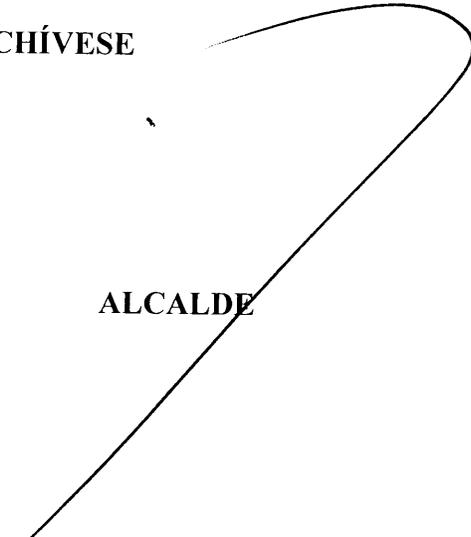
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N°2650 del 17 de Noviembre 2016, que Aprueba el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal PADEM, año 2017, que contiene el Programa de Acción N° 13 del Área Extraescolar que incorpora actividades que desarrollan el interés por las ciencias en los alumnos.
- f) El Ordinario N°160 del 24 de Abril 2017 de la Dirección del DAEM que remite Convenio para su revisión por Asesoría Jurídica Municipal.
- g) El Convenio entre el Municipio de Concón y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso correspondiente a "Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, Proyecto Explora para la Región de Valparaíso".

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Aprobación del Convenio celebrado entre el Municipio de Concón y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso correspondiente a "Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, Proyecto Explora para la Región de Valparaíso" cuya copia se adjunta.
2. **DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según lo consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/mhc..

Objetado	Objetivos	Objetos
----------	-----------	---------

